

20872

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se transcribe la lista definitiva de candidatos admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en la Plantilla de este Organismo, convocadas por Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8488, de fecha 22 de abril pasado, que se publica por no haber existido reclamación alguna contra la lista provisional inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de los corrientes.**

Lista definitiva de los candidatos admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, en la plantilla de este Organismo, convocadas por Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» con el número 8462, de fecha 22 de abril pasado, que se publica por no haber existido reclamación alguna contra la lista provisional inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de los corrientes:

1. D. José Ferragud Cerdá. D. N. I. 19.515.906. Perito Industrial.
2. D. Luis de Miguel Escudero. D. N. I. 19.705.712. Perito Industrial.
3. D. Antonio Martínez Roldán. D. N. I. 17.231.734. Perito Industrial.
4. D. José Hernández Ferrero. D. N. I. 19.391.036. Perito Industrial.
5. D. Carlos Dupuy de Lomé y Pons. D. N. I. 19.513.359. Perito Industrial.

(Para las cinco plazas de Ingenieros Técnicos Industriales.)

1. D. José Luis Utrillas Serrano. D. N. I. 18.383.534. Perito de Obras Públicas.
2. D. Enrique Vázquez Medina. D. N. I. 19.364.093. Perito de Obras Públicas.

(Para las dos plazas de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.)

1. D. Juan Abargues Rico. D. N. I. 444.015. Perito Agrícola.

(Para la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.)

Valencia, 29 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20873

**ORDEN de 24 de septiembre de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para provisión de la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Quirós Linares.

Vocales:

Don José Manuel Casas Torres, doña María del Pilar Palomo Vázquez, don Antonio López Gómez y don Angel Cabo Alonso, Catedráticos de las Universidades Complutense, Málaga, Autónoma de Madrid y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vilá Valenti.

Vocales suplentes:

Don Manuel de Terán Alvarez, don Antonio Gallego Morell, doña María del Rosario Miralbes Bedera y don Juan Benito Arranz, Catedráticos de Universidad en situación de jubilado, el primero, y de las de Granada, Santiago y Sevilla, el segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20874

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliar de Investigación.**

Vacantes plazas de Auxiliar de Investigación en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan once plazas de Auxiliar de Investigación con destino en Centros del Patronato «Juan de la Cierva», ubicados en Madrid y provincias, y que serán distribuidas como sigue:

Número	Centro	Localidad
2	Instituto de la Grasa y sus Derivados .....	Sevilla.
1	Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados .....	Oviedo.
1	Instituto de Investigaciones Pesqueras .....	Barcelona.
1	Centro de Investigación y Desarrollo (Instituto de Tecnología Química y Textil) .....	Barcelona.
2	Instituto de Cerámica y Vidrio .....	Madrid.
1	Organización Central del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» .....	Madrid.
1	Centro de Información y Documentación .....	Madrid.
2	Instituto de Plásticos y Caucho .....	Madrid.

Este número de plazas podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, por las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de admisión de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

##### 1.2. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.

Las plazas objeto de esta oposición libre están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971.

b) De orden retributivo.

Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza, que en su caso obtengan, con cualquier otra de la Administración Local, centralizada o autónoma del Estado.

##### 1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los ejercicios que se detallan en la base 6.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de presentación de instancias.